

## FICHA METODOLÓGICA

### NOMBRE DEL INDICADOR

Porcentaje de personas con discapacidad prescritas que reciben ayudas técnicas.

### DEFINICIÓN

Número de personas con discapacidad prescritas que reciben ayudas técnicas, expresado como porcentaje del total de personas con discapacidad prescritas.

### FÓRMULA DE CÁLCULO

$$PPDPAT = \frac{NPDPAT}{TPDP} * 100$$

Dónde:

**PPDPAT**= Porcentaje de personas con discapacidad prescritas que reciben ayudas técnicas

**NPDPAT**= Número de personas con discapacidad prescritas que reciben ayudas técnicas, en un periodo determinado.

**TPDP**= Total de personas con discapacidad prescritas, en un periodo determinado.

### DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS

**Persona con discapacidad prescrita.**- Persona que cuenta con carné que acredita su discapacidad, y ha sido evaluada por un profesional de la salud, quien ha definido que por su condición requiere de una o varias ayudas técnicas para mejorar su funcionalidad y calidad de vida.

**Discapacidad.** - Aquella que como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de la causa que lo hubiera originado, ve restringida permanentemente su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, en una proporción equivalente al 30% de discapacidad, debidamente calificada por la autoridad sanitaria nacional. (Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades, que fue expedido por el Presidente de la República mediante Decreto Ejecutivo No. 194.)

**Ayudas técnicas.** - Aquellos instrumentos, dispositivos o herramientas que permiten, a las personas que presentan una discapacidad temporal o permanente, realizar actividades que sin dicha ayuda no podrían ser realizadas o requerirían de un mayor esfuerzo para su realización (INEN-ISO-9999-1).

Las ayudas técnicas, pueden ser:

#### Ayudas técnicas para la movilidad:

- Silla de ruedas postural infantil
- Silla de ruedas postural adulto

Q

Ab  
G.CH.

- Silla de ruedas estándar 12
- Silla de ruedas estándar 14
- Silla de ruedas estándar 16
- Silla de ruedas estándar 18
- Silla de ruedas estándar 20
- Muletas axilares
- Muletas canadienses
- Bastón de 1 punto
- Bastón de 3 o 4 puntos
- Bastón de rastreo o bastón guía
- Andador adulto con ruedas
- Andador adulto sin ruedas
- Andador infantil con ruedas
- Andador infantil sin ruedas

Ayudas técnicas para el autocuidado:

- Pañales infantiles
- Pañales adultos
- Silla para bañarse y evacuar
- Colchón antiescaras
- Cojín antiescaras
- Bidet metálico

El indicador no considera ayudas técnicas de especialidad: audifonos, implantes cocleares, cintillos óseos, órtesis, prótesis, equipamiento biomédico (atención con planes de atención domiciliaria).

### METODOLOGÍA DE CÁLCULO

Para el cálculo del indicador se consideran dos fuentes de información: la matriz de *reporte de entregas de ayudas técnicas a personas con discapacidad* y el *Sistema de Gestión Integral (SGI) - Prescripciones de Ayudas Técnicas a personas con discapacidad*.

**Numerador**

Se contabilizan el número de personas con discapacidad prescritas que reciben ayudas técnicas reportadas en la matriz de *reporte de entregas de ayudas técnicas*

**Denominador**

Se contabiliza el total de personas con discapacidad prescritas reportadas en el *Sistema de Gestión Integral (SGI) - Prescripciones de Ayudas Técnicas* con la siguiente consideración:

- Estado de prescripción: Confirmado y Despachado brigadista.

Finalmente el cociente se multiplica por 100.

Cabe mencionar que una persona con discapacidad puede recibir de una a más ayudas técnicas,

Q

to  
GCH.

considerando la evaluación del profesional de la salud, quien determina el tipo y la cantidad de ayudas técnicas, no obstante, para el cálculo se contabilizará por persona con discapacidad prescrita mas no por el número de ayudas técnicas concedidas.

### LIMITACIONES TÉCNICAS

Si se presentan errores de digitación, los registros son devueltos a territorio para su validación y corrección, lo que implica retraso en la consolidación de la base de datos a nivel nacional.

<b>UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR</b>	Porcentaje	
<b>INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR</b>	De cada 100 personas con discapacidad prescritas, el XX % han recibido ayudas técnicas	
<b>FUENTE DE DATOS</b>	<p>Ministerio de Salud Pública Proyecto Atención Integral e Integradora a Personas con Discapacidad, Rehabilitación y Cuidados Especiales en Salud a Nivel Nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de Gestión Integral (SGI) - Prescripciones de Ayudas Técnicas.</li> <li>• Matriz de reporte de entregas de ayudas técnicas.</li> </ul>	
<b>PERIODICIDAD DEL INDICADOR</b>	Anual	
<b>DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS</b>	Desde año 2018	
<b>CONSEJO SECTORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE LA TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN<sup>1</sup></b>	Consejo Sectorial de lo Social- Ministerio de Salud Pública	
<b>FECHAS DE TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN</b>	30 de enero de cada año	
<b>NIVEL DE DESAGREGACIÓN</b>	<b>GEOGRÁFICO</b>	Nacional, Provincial
	<b>GENERAL</b>	No aplica
	<b>OTROS ÁMBITOS</b>	No aplica
<b>INFORMACIÓN GEO – REFERENCIADA</b>	No aplica	
<b>RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL</b>	Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021 Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades, que fue expedido</li> </ul>	

<sup>1</sup> Este campo estará sujeto a modificación de acuerdo a la reorganización de la estructura del Estado.

*P*

*So*

GCH.

	<p>por el Presidente de la República mediante Decreto Ejecutivo No. 194.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Norma Técnica Nro. INEN-ISO-9999-1</li> <li>• Acuerdo Interinstitucional No. SENPLADES-MEF-MDT-001-2019, <i>Expedir las Directrices para la Reorganización de la Presencia Institucional en Territorio y la Reestructuración Orgánica de la Administración Pública Central.</i></li> </ul>
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA</b>	Mayo, 2019
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA</b>	Julio, 2019
<b>CLASIFICADOR TEMÁTICO ESTADÍSTICO</b>	1.4 Salud
<b>HOMOLOGACIÓN DEL INDICADOR</b>	Homologado
<b>FECHA DE HOMOLOGACIÓN DEL INDICADOR</b>	Mediante acta de la reunión de la Comisión Estadística de Género, desarrollada con fecha 05 de julio de 2019, se consensuó la metodología de construcción del indicador.
<b>RESEÑA DEL INDICADOR</b>	No aplica
<b>ELABORADO POR</b>	Ministerio de Salud Pública - Proyecto Atención Integral e Integradora a Personas con Discapacidad, Rehabilitación y Cuidados Especiales en Salud a Nivel Nacional.

<b>SINTAXIS</b>
No aplica

R  
/o  
GCH.

Instituciones Miembros de la Comisión que Sumillan la Ficha Metodológica del Indicador:  
Porcentaje de personas con discapacidad prescritas que reciben ayudas técnicas

Nombre: Liliana Gutiérrez.  
Entidad: Senplades

Nombre: JHASMIN ORTEGA  
Entidad: MSP

Nombre: Anabels Guzmán  
Entidad: MSP

Nombre: Gabriela Chano  
Entidad: Gabinete Sectorial de lo Social

Nombre:  
Entidad:

Nombre:  
Entidad:

Nombre:  
Entidad:

Nombre:  
Entidad:

Nombre:  
Entidad:

Nombre:  
Entidad:

**Serie histórica del indicador: Porcentaje de personas con discapacidad prescritas que reciben ayudas técnicas**

Año- 2018	Número de personas con discapacidad prescritas que reciben ayudas técnicas	Total de personas con discapacidad prescritas, en un periodo determinado.	Porcentaje de personas con discapacidad prescritas que reciben ayudas técnicas
NACIONAL	12.178	19.425	62.7%

Fuente: Proyecto Atención Integral e Integradora a Personas con Discapacidad, Rehabilitación y Cuidados Especiales en Salud a Nivel Nacional.

PROVINCIA	Número de personas con discapacidad prescritas que reciben ayudas técnicas	Total de personas con discapacidad prescritas, en un periodo determinado.	Porcentaje de personas con discapacidad prescritas que reciben ayudas técnicas
AZUAY	794	1.424	55,8%
BOLIVAR	937	1263	74,2%
CAÑAR	364	452	80,5%
CARCHI	175	269	65,1%
CHIMBORAZO	529	926	57,1%
COTOPAXI	511	830	61,6%
EL ORO	922	1637	56,3%
ESMERALDAS	404	761	53,1%
GALAPAGOS	38	57	66,7%
GUAYAS	4.487	7.261	61,8%
IMBABURA	933	1.262	73,9%
LOJA	377	555	67,9%
LOS RIOS	267	411	65,0%
MANABI	74	119	62,2%
MORONA SANTIAGO	56	88	63,6%
NAPO	11	19	57,9%
ORELLANA	22	49	44,9%
PASTAZA	16	22	72,7%
PICHINCHA	366	588	62,2%
SANTA ELENA	678	1.068	63,5%
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	37	71	52,1%
SUCUMBIOS	28	45	62,2%
TUNGURAHUA	56	94	59,6%
ZAMORA CHINCHIPE	96	154	62,3%

Fuente: Proyecto Atención Integral e Integradora a Personas con Discapacidad, Rehabilitación y Cuidados Especiales en Salud a Nivel Nacional.

*Lb*  
GCH.

Instituciones Miembros de la Comisión que Sumillan la serie histórica del Indicador:  
Porcentaje de personas con discapacidad prescritas que reciben ayudas técnicas

Nombre: Liliana Gutiérrez.  
Entidad:

Nombre: JHASMIN FORTEGA.  
Entidad: MSP

Nombre: MÓNICA GUERRA  
Entidad: MSP

Nombre: Gabriela Chano  
Entidad: Gabinete Sectorial de lo Social

Nombre:  
Entidad:

Nombre:  
Entidad:

Nombre:  
Entidad:

Nombre:  
Entidad:

Nombre:  
Entidad:

Nombre:  
Entidad:

